



09

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 099-2021-GI-MPS

Chimbote, 19 de agosto del 2021

VISTO. -

El Informe N° 474-2021-SGPYET-GI-MPS de fecha 19 AGO 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre aprobación de expediente técnico e inversión del proyecto denominado "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" viabilizado con Código IRI Nro. 2501279,

Página | 1

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines: gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, de conformidad con la Ley Nro. 30556 modificado por Decreto Legislativo 1354 mediante la cual se declara prioritario interés nacional y necesidad pública la implementación de un plan integral para la Reconstrucción con Cambios, involucra a los gobiernos locales como responsables de ejecutar inversiones de reconstrucción con cambios según la priorización del plan.

Qué, con fecha 19 OCT 2020, a consecuencia de las lluvias por el Fenómeno de El Niño que ocurrió en el 2017, se registró a través del Formato Único de Reconstrucción, la intervención "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código IRI Nro. 2501279, con la finalidad de recuperar el local escolar 1565, con código local 034095 Paraíso de los Niños en la Urb. 21 de abril, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

Qué, la inversión "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279, ha previsto considerar los componentes de infraestructura, Mobiliario y Equipamiento, plan de contingencia, supervisión, expediente técnico y evaluación del expediente técnico, el





03

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 099-2021-GI-MPS

cual corresponde al siguiente desagregado:

COMPONENTE	PARCIAL (S/)	FINANCIAMIENTO
Infraestructura	3'746,324.69	El Monto que asciende a: S/ 4,289,398.01 será financiado por ARCC
Mobiliario y Equipamiento	157,880.00	
Plan de Contingencia	188,476.94	
Supervisión	196,716.38	
Expediente Técnico	33,250.00	El monto ascendente a S/ 46,250.00 será financiado por la MPS
Evaluación de Exp. Tec.	13,000.00	
TOTAL	4'335,648.01	

Página | 2

Qué con fecha 19 AGO 2021 mediante Informe Nro. 474-2021-SGPYET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos presenta el expediente técnico de la intervención de reconstrucción con inversión denominada: "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279, elaborado y actualizado por la empresa Consultora EYL Ingeniera S.A.C. a cargo de su Jefe de Proyecto Ing. Marco Antonio Jordán Saldaña, CIP Nro. 113673 y evaluado por el Ing. Julio Cesar Rivasplata Díaz, CIP Nro. 40346, que consta de memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, resumen de metrados, sustento de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipos mínimos, análisis de gastos generales, fórmulas polinómicas, cronogramas de obra, análisis de gestión de riesgo, plan de seguridad, personal clave, panel fotográfico, cotizaciones, fichas técnicas, estudios básicos, anexos, presupuesto de supervisión y planos, para ser ejecutado bajo el sistema de contratación a suma alzada, a través de administración indirecta (por contrata), en el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, con un presupuesto de S/ 4,029,681.63 (Cuatro Millones Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 63/100 Soles) con base a precios de mayo 2021, que corresponde al detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
COSTO DIRECTO	2,690,552.06
GASTOS GENERALES (10.00%)	269,055.21
UTILIDAD (8.00%)	215,244.16
SUB TOTAL	3,174,851.43
I.G.V. (18.00%)	571,473.26
COSTO DE OBRA	3'746,324.69
Mobiliario y Equipamiento	157,880.00
Plan de Contingencia	188,476.94
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4'092,681.63



Qué, respecto a la elaboración del expediente técnico. es imprescindible precisar que, de conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, ha establecido que en los contratos de consultorio para elaborar los



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 099-2021-GI-MPS

expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos, estas pueden ser reclamadas por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de emitida la conformidad por la Entidad: encontrándose el consultor, en la obligación de subsanar errores, deficiencias o por vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas como proveedor del Estado.

Página | 3

Qué, en atención al informe técnico de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos, este Despacho tiene a bien proceder a la aprobación de expediente técnico y costo de inversión; así, como dejar sin efecto Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 207-2020-GI-MPS

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia de infraestructura N° 207-2020-GI-MPS mediante la cual se aprueba el expediente técnico del proyecto "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR intervención de reconstrucción mediante inversión "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279, en la ejecución sus componentes de infraestructura, Mobiliario y Equipamiento, plan de contingencia, supervisión, expediente técnico y evaluación del expediente técnico, por el presupuesto de S/ 4'335,648.01 (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 01/100 Soles), el cual corresponde al siguiente desgastado:

COMPONENTE	PARCIAL (S/)	FINANCIAMIENTO
Infraestructura	3'746,324.69	El Monto que asciende a: S/ 4,289,398.01 será financiado por ARCC
Mobiliario y Equipamiento	157,880.00	
Plan de Contingencia	188,476.94	
Supervisión	196,716.38	
Expediente Técnico	33,250.00	El monto ascendente a S/ 46,250.00 será financiado por la MPS
Evaluación de Exp. Tec.	13,000.00	
TOTAL	4'335,648.01	



ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR expediente técnico de intervención de reconstrucción mediante inversión "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL,



01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 099-2021-GI-MPS

DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279, elaborado y actualizado por la empresa Consultora EYL Ingeniera S.A.C. a cargo de su Jefe de Proyecto Ing. Marco Antonio Jordán Saldaña, CIP Nro. 113673 y evaluado por el Ing. Julio Cesar Rivasplata Díaz, CIP Nro. 40346, financiado por la Municipalidad Provincial Del Santa, y la Autoridad Nacional de Reconstrucción con Cambios, para ser ejecutado a suma alzada con precios actualizados al mes de mayo del 2021, en el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de S/ 4'029,681.63 (Cuatro Millones Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 63/100 Soles), que corresponde al detalle siguiente:

Página | 4

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
COSTO DIRECTO	2,690,552.06
GASTOS GENERALES 10.00%)	269,055.21
UTILIDAD (8.00%)	215,244.16
SUB TOTAL	3,174,851.43
I.G.V. (18.00%)	571,473.26
COSTO DE OBRA	3'746,324.69
Mobiliario y Equipamiento	157,880.00
Plan de Contingencia	188,476.94
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4'092,681.63

ARTICULO CUARTO. - ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos registre, cautele y gestione financiamiento para la ejecución de expediente técnico de intervención de reconstrucción mediante inversión "INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1565, CÓDIGO LOCAL 034095, PARAISO DE LOS NIÑOS EN LA URB. 21 DE ABRIL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", viabilizado con Código IRI Nro. 2501279.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c.
SGP.yET
GITIC
ARCH